

PARTIDO POLITICO VOX

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORIA**



ABACO AUDITORES CONSULTORES S.L.

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS
ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE DEL PARTIDO POLITICO**

VOX

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TOLEDO
925 504 842

Ronda Buenavista 47, 1ª- 1 —45005

MADRID
658 93 01 00

Calle Hermanos Álvarez Quintero, 4, 4º izq —28004 www.abacoauditores.es

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Partido Político VOX, en adelante el Partido, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Partido a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Partido de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Ingresos de origen público

Tal y como se detalla en la Nota 13 de la memoria adjunta, el Partido ha registrado en su contabilidad, además de la subvención por gastos de funcionamiento y gastos de seguridad, los

ingresos devengados por las subvenciones públicas pendientes de cobro de que se han devengado durante el ejercicio 2021 y las aportaciones de grupos institucionales.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la documentación justificativa de los gastos registrados en cada uno de los procesos electorales, la consulta de los Boletines Oficiales donde se reconocen los importes máximos subvencionables en función de los resultados obtenidos en cada proceso electoral, verificar el correcto cálculo de los techos de gasto como marca la Legislación y si la información revelada en las cuentas anuales se corresponde con lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable a los Partidos Políticos y la revisión de los convenios de colaboración firmados entre los diferentes Grupos Municipales y Parlamentarios con el Partido.

Ingresos de origen privado

El importe registrado en el epígrafe "Ingresos de origen privado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, proviene de las cantidades aportadas por lo afiliados, adheridos y simpatizantes en concepto de cuota anual, aportación y donativo. Además de estos ingresos, se registran los ingresos por actos promocionales y por los donativos recibidos de la venta de participaciones de lotería. Hemos considerado esta área como clave para nuestra auditoría debido a la cantidad de apuntes contables que se requieren para un eficaz control.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de que los datos proporcionados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria a través del Modelo 182 coinciden con los registros contables y la verificación del cobro de las cuotas, aportaciones y donaciones recibidas en las diferentes cuentas corrientes abiertas para cada uno de los conceptos. Además hemos realizado pruebas de control interno de los procedimientos llevados por el Partido para el control de los ingresos promocionales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo del Partido es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Partido, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Partido en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad del Partido para continuar como formación política en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Partido en funcionamiento y utilizando el principio contable de continuidad de la actividad económica excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la formación política o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de continuidad de la actividad económica y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido para continuar como formación política. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente

información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el partido deje de ser una formación política en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

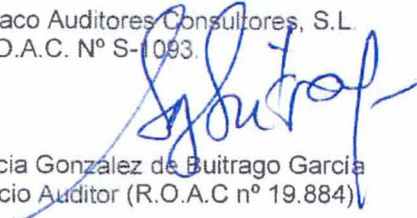
Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo del Partido en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo del Partido, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 30 de marzo de 2022

Abaco Auditores Consultores, S.L.
R.O.A.C. N° S-1093.


Alicia González de Buitrago García
Socio Auditor (R.O.A.C n° 19.884)



PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Cuentas anuales:

Balance de situación

Cuenta de pérdidas y ganancias

Memoria

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

BALANCE DE SITUACION al 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	Nota	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		1.808.825,57	940.766,49
I. Inmovilizado intangible	5	262.249,37	99.185,90
1. Propiedad industrial		5.115,53	8.237,15
2. Aplicaciones informáticas		257.133,84	90.948,75
II. Inmovilizado material	5	970.473,50	428.357,90
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
3. Otro inmovilizado material		970.473,50	428.357,90
4. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo	6	576.102,70	413.222,69
1. Créditos con entidades		0,00	0,00
a) Entidades vinculadas		0,00	0,00
b) Entidades no vinculadas		0,00	0,00
2. Otros activos financieros		576.102,70	413.222,69
a) Entidades vinculadas		0,00	0,00
b) Entidades no vinculadas		576.102,70	413.222,69
ACTIVO CORRIENTE		11.318.188,47	11.261.306,80
I. Existencias y anticipos		214.366,51	3.475,00
II. Créditos a afiliados		0,00	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		858.998,32	1.792.667,34
1. Personal	6	0,00	1.712,95
2. Créditos con las Administraciones Públicas	10	31.419,98	905.164,00
3. Deudores varios	6	827.578,34	885.790,39
IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	41.000,00
1. Créditos con entidades		0,00	0,00
a) Entidades vinculadas		0	0,00
b) Entidades no vinculadas		0	0,00
2. Otros activos financieros		0,00	41.000,00
a) Entidades vinculadas		0	0,00
b) Entidades no vinculadas		0	41.000,00
V. Periodificaciones a corto plazo		10.145,86	6.977,22
VI. Tesorería	8	10.234.677,78	9.417.187,24
TOTAL ACTIVO		13.127.014,04	12.202.073,29

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

BALANCE DE SITUACION al 31 de diciembre de 2021

PASIVO	Nota	2021	2020
PATRIMONIO NETO		11.822.334,01	11.529.649,86
A-1) Patrimonio generado	9	11.822.334,01	11.529.649,86
I. Excedentes de ejercicios anteriores		11.634.655,02	5.573.997,47
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		12.229.005,90	6.168.348,35
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(594.350,88)	(594.350,88)
II. Excedente del ejercicio		187.678,99	5.955.652,39
A-2) Variaciones de resultados pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
I. Subvenciones		0,00	0,00
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
III. Restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)		0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Deudas con partes vinculadas		0,00	0,00
3. Otros pasivos a largo		0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE		1.304.680,03	672.423,43
I. Provisiones a corto plazo	12	79.577,08	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	20,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Deudas con partes vinculadas		0,00	20,00
3. Otros pasivos a corto		0,00	0,00
III. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.225.102,95	672.403,43
1. Personal	7	1.232,58	0,00
2. Deudas con las Administraciones Públicas	10	668.576,75	215.024,11
3. Acreedores varios	7	555.293,62	457.379,32
IV. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.127.014,04	12.202.073,29

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
1. Ingresos de origen público	13	9.734.661,40	9.865.450,43
a) Subvenciones anuales por gastos de funcionamiento		8.344.121,38	8.074.684,52
b) Subvenciones extraordinarias		0,00	0,00
c) Aportaciones de grupos institucionales		975.929,12	1.376.155,01
d) Imputación de subvención para gastos de seguridad		414.610,90	414.610,90
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio			0,00
2. Ingresos de origen privado	13	5.896.486,46	5.103.779,37
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes		5.147.496,02	4.724.134,60
a.1) Cuotas afiliados		5.117.041,29	4.652.521,54
a.2) Aportaciones afiliados y cargos públicos		30.454,73	71.613,06
b) Donaciones y legados		189.929,88	156.377,42
b.1) Donaciones y legados del ejercicio		189.929,88	156.377,42
b.2) Imputación de donaciones y legados a resultados del ejercicio		0,00	0,00
c) Excesos de provisiones		0,00	0,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		559.060,56	223.267,35
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)		15.631.147,86	14.969.229,80
3. Gastos de personal		(3.383.474,34)	(1.986.151,12)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.600.539,08)	(1.528.325,36)
b) Cargas sociales		(782.935,26)	(457.825,76)
4. Otros gastos de la actividad ordinaria		(10.416.094,93)	(6.264.188,66)
a) Servicios exteriores		(7.748.319,77)	(5.801.742,05)
b) Tributos		(18.687,15)	(19.446,61)
c) Pérdidas deterioro y variación de provisiones		0,00	0,00
d) Aprovisionamiento y variación de existencias		(61.424,89)	(13.000,00)
e) Otros gastos de gestión corriente		(2.587.663,12)	(430.000,00)
5. Amortización del inmovilizado	5	(226.443,16)	(86.831,19)
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		(14.026.012,43)	(8.337.170,97)
I. RESULTADO (AHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		1.605.135,43	6.632.058,83
6. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		0,00	0,00
7. Restitución o compensación de bienes y dchos. incautados (Ley 43/1988)		0,00	0,00
8. Resultado excepcional		0,00	107.220,00
a) Ingresos excepcionales		0,00	107.220,00
b) Gastos excepcionales		0,00	0,00
II. RESULTADO (AHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		0	107.220,00
III. RESULTADO (AHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		1.605.135,43	6.739.278,83
9. Ingresos electorales de origen público		1.813.762,87	257.429,70
a) Subvenciones por resultados electorales		906.663,78	137.928,66
b) Subvenciones por envíos electorales		907.099,09	119.501,04
10. Ingresos electorales de origen privado		20.000,00	0,00
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		(3.251.219,31)	(1.036.890,23)
a) Gastos electorales ordinarios		(2.344.120,22)	(450.647,17)
b) Gastos por envíos electorales		(907.099,09)	(586.243,06)
IV. RESULTADO (DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)		(1.417.456,44)	(779.460,53)
12. Ingresos financieros		0,00	60,01
13. Gastos financieros		0,00	(4.225,92)
a) De la actividad ordinaria		0,00	(4.225,92)
b) De la actividad electoral		0,00	0,00
14. Deterioro y resultado por enajenación de inversiones financieras		0,00	0,00
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)		0	(4.165,91)
VI. RESULTADO (AHORRO) DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)		187.678,99	5.955.652,39
15. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
VIII. RESULTADO (AHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)		187.678,99	5.955.652,39

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Memoria del Ejercicio Anual terminado a 31 de diciembre de 2021

1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE INFORMA

VOX es un partido político de ámbito nacional que fue constituido en 2013 al amparo del artículo 6 de la Constitución Española, se rige por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, por las demás disposiciones legales vigentes, por sus estatutos y por los Reglamentos que los desarrollen.

La inscripción en el registro de partidos políticos data de fecha 17 de diciembre de 2013

La sede del partido tiene su domicilio social actual en la calle Bambú, 12, de Madrid.

La ideología de VOX se define en el manifiesto fundacional.

Las Cuentas Anuales se refieren al periodo comprendido desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se presentan a efectos comparativos.

Estructura Orgánica del Partido

Se adjunta como Anexo a esta memoria el organigrama del Comité Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no incluye las cuentas de ingresos y gastos de los grupos parlamentarios ni de los grupos municipales con objeto de mostrar una imagen fiel de las cuentas cuya gestión corresponde a la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 el partido ha recibido de treinta y una instituciones municipales y ocho instituciones parlamentarias un total de 172.647 euros y 803.282 euros respectivamente en concepto de aportaciones por los servicios prestados desde la sede nacional que se regulan, principalmente, a través de convenios de colaboración acordados entre las partes.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	euros
Aportaciones del Grupo Parlamentario Senado	49.236,04
Aportaciones del Grupo Parlamentario Andalucía	300.262,20
Aportaciones del Grupo Parelamentario Valencia	51.000,00
Aportaciones del Grupo Parlamentario Aragón	39.810,40
Aportaciones del Grupo Parlamentario Baleares	20.600,00
Aportaciones del Grupo Parlamentario Asturias	24.500,33
Aportaciones del Grupo Parlamentario Castilla y León	52.800,00
Aportaciones del Grupo Parlamentario Cataluña	265.072,90
Total aportaciones Grupos Parlamentarios	803.281,87

2. ACTIVIDADES ELECTORALES

No se han constituido coaliciones electorales para acudir los diferentes procesos electorales que se han celebrado durante el ejercicio de referencia.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2021 y se presentan siguiendo las normas de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo de control económico-financiero de los Partidos Políticos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del partido político.

La elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021, se han realizado de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los datos presentados incluyen los ingresos y gastos de la actividad ordinaria del partido político VOX del 2021 así como los ingresos y gastos de los Procesos Electorales que se han celebrado en este mismo ejercicio.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Los procesos electorales a los que ha concurrido VOX en el ejercicio 2021 han sido:

- Elecciones a la Generalidad de Cataluña celebradas el 14 de febrero.
- Elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4 de mayo.

Los procesos electorales a los que concurrió VOX en el ejercicio 2020 fueron los siguientes:

- Elecciones generales celebradas el 10 de noviembre del 2019 (fiscalizadas en 2020)
- Elecciones al Parlamento Vasco del 5 de abril y celebradas finalmente el 12 de julio.
- Elecciones al Parlamento de Galicia celebradas el 12 de julio.

2. Comparación de la información

El Partido presenta cuentas anuales en el modelo normal debido a que ha recibido subvenciones de carácter público de las previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2007 y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16. Dos de dicha Ley, deba ser fiscalizada en todo caso por el Tribunal de Cuentas. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se presentaron en formato normal.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios contables y corrección de errores

A cierre del ejercicio 2019 se realizó una estimación de ingresos del importe correspondiente a las subvenciones por gastos electorales de los diferentes procesos electorales celebrados. Esta estimación se realizó en función del importe de votos y escaños obtenidos según se estableció en las diferentes resoluciones. En el ejercicio 2021, una vez cerrados los diferentes informes fiscalizadores de los procesos electorales y tras confirmar que no existían saldos pendientes de los mismos, se ha procedido a regularizar el remanente existente con el consiguiente descenso en el patrimonio por importe de 21.937,30 euros.

El resto de movimientos registrados en la cuenta de patrimonio se corresponden con ingresos y gastos de ejercicios anteriores. El importe neto de estas regularizaciones de saldos ha provocado un incremento del patrimonio por importe de 126.943 euros.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas

A cierre de ejercicio, el Partido ha realizado, en todas las provincias, un inventario del material publicitario existente. La valoración del mismo asciende a 214.366,51 euros y se ha contabilizado como existencias en el balance de situación y con la contrapartida de aprovisionamientos y variación de existencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la cuenta 4708, se recoge a cierre de ejercicio el importe de subvenciones pendientes de cobro que se han devengado durante el ejercicio. El saldo al cierre de año asciende a 31.409 euros.

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. *Inmovilizado intangible:*

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	7

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

c) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.



d) Arrendamiento operativo.

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.



Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento, que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

e) Venta con arrendamiento financiero posterior.

Cuando por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación y, en consecuencia, se trate de un arrendamiento financiero, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá beneficios ni pérdidas derivadas de esta transacción. Adicionalmente, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

Los terrenos y/o construcciones que la empresa destina para obtener ingresos mediante su arrendamiento o que mantiene con la intención de obtener plusvalías mediante su venta, aunque su enajenación no esté prevista a corto plazo, se han contabilizado como "inversiones inmobiliarias" y se han incluido en el epígrafe correspondiente.

Para su registro y valoración, se han aplicado los mismos criterios que los descritos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

La dotación anual a la amortización, en el caso de las construcciones, se ha establecido de manera sistemática y racional en función de su valor residual y de su vida útil que se ha estimado en 33,33 años. Se ha calculado por el método lineal, y en función de un coeficiente anual del 3%

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

4. Bienes del Patrimonio Histórico:

Los bienes del Patrimonio Histórico que, en su caso, posean las formaciones políticas se contabilizarán aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

5. Créditos:

Los créditos derivados de las operaciones procedentes de la actividad económico-financiera propia de la formación política, así como el resto de partidas a cobrar con vencimiento no superior al año se contabilizarán por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos concedidos por las formaciones políticas se contabilizarán por el importe entregado. En su caso, los intereses de la operación se reconocerán, por el importe acordado, como un ingreso en la cuenta de resultados. Se aplicará este mismo criterio a los créditos

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

concedidos por la formación política a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. La diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable del crédito se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados.

6. Deudas:

Las deudas de las formaciones políticas, en particular las que surjan de los préstamos suscritos con las entidades de crédito, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la formación política cuando se originen las deudas, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Con posterioridad, las deudas se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior al año podrán valorarse por su valor nominal.

Asimismo, los intereses de demora, así como cualquier otra penalización por impago, que figuren entre las condiciones de concesión de una deuda vencida, se contabilizarán en la cuenta de resultados hasta el momento de la extinción de la misma.

La formación política dará de baja una deuda cuando la obligación se haya extinguido.

En el supuesto en que se renegocien las condiciones iniciales de una deuda, el gasto financiero se reconocerá aplicando el tipo de interés efectivo que resulte de las nuevas condiciones acordadas, incluso cuando se hubieran pactado periodos de carencia.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

En la memoria deberá informarse de las nuevas condiciones, en particular, se incluirá toda la información significativa sobre los acuerdos que se suscriban con entidades de crédito al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

En su caso, a los efectos exclusivamente contables, las condonaciones de deudas se contabilizarán de acuerdo con la norma 15.ª, sin perjuicio de lo previsto en la citada Ley.



7. Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:



a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

- 
- Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- 
- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
 - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

8. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre las rentas no exentas se contabilizará en la cuenta de resultados por el importe que resulte de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre sociedades relativas al ejercicio. A tal efecto, el gasto contabilizado por los importes a cuenta devengados, deberá aumentarse o disminuirse al cierre del ejercicio en la cuantía que proceda, registrando la correspondiente deuda o crédito frente a la Hacienda Pública.

9. Gastos e ingresos:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, así como en la normativa electoral, la formación política habrá de llevar un registro diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en éstos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los sublímites previstos en la mencionada normativa electoral.

1. Gastos derivados de la actividad ordinaria

1.1 Criterio general de reconocimiento

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Los gastos realizados por la formación política en su actividad ordinaria se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la formación política se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la formación política y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la formación política como un gasto en la fecha en la

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, existencias o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Gastos electorales

1.1 Definición

Son gastos electorales los que realicen las formaciones políticas durante el periodo electoral, comprendido desde el día de la convocatoria hasta la proclamación de electos, y estén dirigidos a la organización y ejecución de la campaña electoral con el fin de promover el voto a sus candidaturas por los conceptos que se contemplan en la normativa electoral.

1.2 Reglas de imputación temporal y registro diferencial

Los gastos en que incurra la formación política como consecuencia de la participación en el proceso electoral y del desarrollo de la correspondiente campaña electoral se registrarán en cuentas específicas y se mostrarán de forma separada en la cuenta de resultados.

Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

Cuando la corriente financiera se produzca con posterioridad a la corriente real, aquélla habrá de efectuarse dentro del plazo máximo legalmente establecido en la normativa electoral.

Cuando el periodo electoral se extienda a varios ejercicios, cada uno de ellos deberá reconocer el gasto en función de la corriente real correspondiente con independencia de que la contabilidad electoral a presentar al órgano de control correspondiente agrupe todos los gastos electorales de la respectiva campaña.

En el caso de que los gastos por envío de propaganda y publicidad electoral pudieran ser subvencionados de conformidad con los requisitos exigidos en la normativa electoral correspondiente, dichos gastos habrán de ser objeto de un registro segregado.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

En el supuesto de que la normativa reguladora del proceso electoral correspondiente contemplase la obligación de respetar los sublímites de publicidad exterior y publicidad en prensa periódica y en emisoras de radio de titularidad privada, las operaciones correspondientes a estas categorías de gastos serán, igualmente, objeto de un registro segregado. A tal fin, se considerarán gastos en publicidad exterior y en emisiones de radio privada a los estrictamente derivados de dicha finalidad, sin incluir en los mismos los gastos correspondientes a la confección del contenido o material que ha de ser objeto de publicidad o emisión.

En el caso de concurrencia a varios procesos electorales, la formación política establecerá un criterio de imputación y de registro diferenciado de los gastos electorales correspondientes a cada una de las campañas electorales en las que hubiere participado. En el caso de gastos comunes, la imputación se efectuará atendiendo a criterios proporcionados y razonables en función de los objetivos políticos a alcanzar en cada campaña, según la estrategia definida por la formación política.



2. Ingresos derivados de la actividad ordinaria

En la contabilización de los ingresos propios de la actividad ordinaria, se deberá tener en cuenta la procedencia pública o privada de los recursos según la clasificación que se contempla en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos y, en particular, las siguientes reglas:

- 
- a. Las cuotas y aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes, percibidas de acuerdo con los estatutos de la formación política, se reconocerán como ingresos, en cuentas diferenciadas, por su importe integro en el período al que correspondan, con independencia del procedimiento de recaudación y del ámbito territorial en el que se recauden. Los ingresos correspondientes a cuotas devengadas que no se hubieran hecho efectivas tendrán como contrapartida el reconocimiento del correspondiente crédito a favor de la formación política.
 - b. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

- 
- c. Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se contabilizarán de acuerdo con los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.
 - d. Los ingresos correspondientes a subvenciones públicas, donaciones y legados se registrarán de conformidad con lo previsto en la norma 15.^a
 - e. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

3. Ingresos vinculados a las campañas electorales

Los ingresos en que incurra la formación política como consecuencia de la participación en el proceso electoral y del desarrollo de la correspondiente campaña electoral se registrarán en cuentas específicas y se mostrarán de forma separada en la cuenta de resultados.

Las aportaciones realizadas por la formación política a la campaña electoral se contabilizarán a través de cuentas corrientes no bancarias, cuyos saldos registrados en la contabilidad ordinaria, por las transferencias emitidas, se compensarán con los correspondientes registros en la contabilidad electoral, por las transferencias recibidas.



Por lo que se refiere a las subvenciones electorales, su registro se acomodará a lo previsto en la norma 15.^a

10. Provisiones y contingencias:

1. Reconocimiento

La formación política reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de este Plan, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la formación política frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la formación política relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

1. Reconocimiento

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizarán directamente en la cuenta de resultados. En particular, seguirán este criterio las subvenciones para gastos electorales, las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales enumeradas en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos.

Las restantes subvenciones se contabilizarán, en el momento inicial, como un pasivo, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones que a continuación se indican:

- a. Las subvenciones de carácter finalista destinadas a la adquisición de activos, incluidas las relacionadas con las actividades de seguridad, se reclasificarán al patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.
- b. Las subvenciones de carácter finalista destinadas a financiar gastos específicos, como por ejemplo, los gastos de seguridad, se imputarán a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Las donaciones y legados recibidos de carácter no monetario, en el momento inicial, se reconocerán en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados de acuerdo con los criterios establecidos para las subvenciones destinadas a la adquisición de activos.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación a la cuenta de resultados de las subvenciones de carácter finalista y de las donaciones y legados de carácter no monetario

Las subvenciones finalistas y las donaciones y legados de carácter no monetario se imputarán a la cuenta de resultados aplicando los siguientes criterios:

a) Las subvenciones destinadas a la adquisición de activos y las donaciones y legados de carácter no monetario, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b) Las subvenciones para sufragar gastos específicos se imputarán como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que estén financiando.

4. Bienes y derechos restituidos a la formación política, al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre

Las cantidades monetarias restituidas a la formación política al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados.

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Los bienes inmuebles u otros derechos de contenido patrimonial y naturaleza no monetaria que se restituyan a la formación política, se reconocerán directamente en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados a medida que se produzca su amortización, baja o deterioro.

12. Actividades electorales conjuntas

De conformidad con la normativa electoral, las formaciones políticas mediante pactos de coalición podrán concurrir conjuntamente a los procesos electorales que se convoquen. La coalición constituida no tendrá personalidad jurídica.

Las formaciones políticas integrantes de la coalición ejercerán el control de la actividad electoral, que implica la recaudación de los fondos y su aplicación a los gastos electorales a través del administrador electoral designado ante la Junta Electoral correspondiente.

Cada formación política reconocerá en sus cuentas anuales, clasificados en epígrafes específicos de acuerdo con su naturaleza electoral, la parte proporcional que le corresponda, en función de los porcentajes de participación establecidos en los pactos de coalición, de los activos que controle conjuntamente con el resto de los integrantes de la coalición y de los pasivos en los que hayan incurrido conjuntamente.

Asimismo, se deberá reconocer la parte proporcional que le corresponda de los ingresos electorales percibidos para financiar la campaña electoral y de los gastos incurridos en la campaña electoral por la coalición electoral.

Aquella coalición electoral que mantenga su actividad durante el periodo de la legislatura formulará sus propias cuentas anuales. En caso de que se proceda a la liquidación de la misma, cada una de las formaciones políticas que constituyan la coalición integrará, en sus respectivas cuentas anuales, la parte proporcional que le corresponda del patrimonio resultante de la liquidación.

En el reconocimiento y valoración de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos se aplicarán los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

13. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que solo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la formación política podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.



14. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de continuidad de la actividad económica.

En consecuencia, las cuentas anuales no se formularán sobre la base de dicho principio si el órgano superior de la formación política, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, acordara su disolución de conformidad con sus estatutos.



PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Año 2020

Cuenta	Importes en euros				
	01/01/2020	Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	31/12/2020
Coste					
Propiedad Industrial	2.471,00	9.459,44			11.930,44
Aplicaciones informáticas	54.937,60	62.094,55			117.032,15
	57.408,60	71.553,99	0,00	0,00	128.962,59
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	-1.081,45	-2.611,84			-3.693,29
Aplicaciones informáticas	-7.063,49	-19.019,91			-26.083,40
	-8.144,94	-21.631,75	0,00	0,00	-29.776,69
	49.263,66	49.922,24	0,00	0,00	99.185,90

Año 2021

Cuenta	Importes en euros				
	01/01/2021	Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	31/12/2021
Coste					
Propiedad Industrial	11.930,44	0,00	0,00	0,00	11.930,44
Aplicaciones informáticas	117.032,15	264.630,23	0,00	0,00	381.662,38
	128.962,59	264.630,23	0,00	0,00	393.592,82
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	-3.693,29	-3.121,62	0,00	0,00	-6.814,91
Aplicaciones informáticas	-26.083,40	-98.445,14	0,00	0,00	-124.528,54
	-29.776,69	-101.566,76	0,00	0,00	-131.343,45
	99.185,90	163.063,47	0,00	0,00	262.249,37

Durante el ejercicio 2021, el Partido ha realizado importantes inversiones en aplicaciones informáticas con el objeto de optimizar los procedimientos de gestión y control ante el crecimiento de la estructura orgánica del partido y ante el importante crecimiento de la afiliación en los últimos dos años.

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Año 2020

Cuenta	Importes en euros				
	01/01/2020	Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	31/12/2020
Coste					
Otras instalaciones	154.952,63	61.619,55	0,00	0,00	216.572,18
Mobiliario	7.176,85	67.281,27	0,00	0,00	74.458,12
Equipos proceso de información	92.065,85	47.527,34	0,00	0,00	139.593,19
Elementos de transporte	84.121,16	0,00	0,00	0,00	84.121,16
Otro inmovilizado	0,00	34.151,97	0,00	0,00	34.151,97
	338.316,49	210.580,13	0,00	0,00	548.896,62
Amortización acumulada					
Otras instalaciones	-2.759,98	-18.027,42	0,00	0,00	-20.787,40
Mobiliario	-8.128,53	-4.330,17	0,00	0,00	-12.458,70
Equipos proceso de información	-24.456,20	-27.838,34	0,00	0,00	-52.294,54
Elementos de transporte	-19.994,57	-13.459,39	0,00	0,00	-33.453,96
Otro inmovilizado	0,00	-1.544,12	0,00	0,00	-1.544,12
	-55.339,28	-65.199,44	0,00	0,00	-120.538,72
	282.977,21	145.380,69	0,00	0,00	428.357,90

Año 2021

Cuenta	Importes en euros				
	01/01/2021	Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	31/12/2021
Coste					
Otras instalaciones	216.572,18	69.701,46	0,00	0,00	286.273,64
Mobiliario	74.458,12	67.146,56	0,00	0,00	141.604,68
Equipos proceso de información	139.593,19	230.648,30	0,00	0,00	370.241,49
Elementos de transporte	84.121,16	77.517,96	0,00	0,00	161.639,12
Otro inmovilizado	34.151,97	221.977,72	0,00	0,00	256.129,69
	548.896,62	666.992,00	0,00	0,00	1.215.888,62
Amortización acumulada					
Otras instalaciones	-20.787,40	-33.861,45	0,00	0,00	-54.648,85
Mobiliario	-12.458,70	-10.302,48	0,00	0,00	-22.761,18
Equipos proceso de información	-52.294,54	-54.726,20	0,00	0,00	-107.020,74
Elementos de transporte	-33.453,96	-16.043,32	0,00	0,00	-49.497,28
Otro inmovilizado	-1.544,12	-9.942,95	0,00	0,00	-11.487,07
	-120.538,72	-124.876,40	0,00	0,00	-245.415,12
	428.357,90	542.115,60	0,00	0,00	970.473,50

Durante el ejercicio 2021, el Partido ha realizado importantes inversiones en equipos para proceso de información debido principalmente al crecimiento de la plantilla y a la dotación de equipos para las sedes provinciales.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Las altas de instalaciones corresponden tanto a obras realizadas en la sede nacional de la calle Bambú, 12, en Madrid como por obras realizadas en sedes provinciales.

No existen a cierre de ejercicio arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros se presenta a continuación:

	Importes en euros	
	2021	2020
Activos financieros a largo plazo		
Otros activos financieros emp. grupo y asociadas	0,00	0,00
Resto de créditos a empresas	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
Otros activos financieros	576.102,70	413.222,69
	576.102,70	413.222,69
Activos financieros a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
Otros activos financieros emp. grupo y asociadas	0,00	0,00
Resto de créditos a empresas	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
Personal	4.745,69	1.712,95
Deudores varios	822.832,65	885.790,39
Otros activos financieros	0,00	41.000,00
	827.578,34	928.503,34

El importe registrado en otros activos financieros a largo plazo, tiene el siguiente detalle:

Concepto	Importes en euros	
	2021	2020
Alquileres	340.192,15	234.296,29
Tribunales	226.117,81	169.133,66
Otros depósitos a largo	9.792,74	9.792,74
	576.102,70	413.222,69

El importe relativo a Tribunales corresponde a fianzas constituidas por procedimientos judiciales que se encuentran abiertos a fecha de cierre de ejercicio.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

7. PASIVOS FINANCIEROS

A cierre de ejercicio, el Partido no tiene formalizados préstamos con ninguna Entidad de Crédito, no posee líneas de crédito ni tiene constituido ningún aval o garantía.

La única deuda que mantiene el Partido a corto plazo con un Entidad de Crédito es por importe de 5.900 euros, y se corresponde al saldo de las tarjetas de crédito que existen dentro del partido para actividades propiamente dichas del funcionamiento del Partido.

El resto de pasivos financieros que se detallan en las Cuentas Anuales en el epígrafe de deudas a corto plazo, se corresponde con préstamos recibidos para el funcionamiento del Partido por parte de Entidades que no son de crédito.

El detalle de pasivos financieros es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo

Deudas con entidades de crédito
Deudas con empresas del grupo y asociadas
Resto de deudas con empresas
Acreedores por arrendamiento financiero
Otros pasivos financieros

Pasivos financieros a corto plazo

Deudas con entidades de crédito
Deudas con partes vinculadas
Resto de deudas con empresas
Acreedores por arrendamiento financiero
Otros pasivos financieros
Acreedores varios
Anticipo de clientes
Personal

Importes en euros	
2021	2020
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	20,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
555.293,62	457.379,32
0,00	0,00
1.232,58	0,00
556.526,20	457.399,32

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

8. TESORERIA

Los movimientos de las partidas de fondos de tesorería, tanto en efectivo como en cuentas corrientes ha sido el siguiente:

		Importes en euros	
		Saldo inicial	Saldo final
57000000	Caja, euros	686,59	9.469,33
57000046	PETTY CASH QUART DE POBLET	845,00	0,00
57200001	BBVA ALAVA	467,33	3.329,53
57200002	BBVA ALBACETE	5.213,00	20.747,40
57200003	BBVA ALICANTE	20.743,29	63.864,67
57200004	BBVA ALMERIA	853,19	21.627,86
57200005	BBVA AVILA	2.023,27	10.853,77
57200006	BBVA BADAJOZ	736,15	10.433,40
57200007	BBVA BALEARES	832,08	3.515,37
57200008	BBVA BARCELONA	1.397,41	4.532,54
57200009	BBVA BURGOS	7.723,55	15.278,64
57200010	BBVA CACERES	483,60	11.424,14
57200011	BBVA CADIZ	5.532,27	32.941,49
57200012	BBVA CASTELLON	6.320,30	24.425,28
57200013	BBVA CIUDAD REAL	1.790,26	11.570,60
57200014	BBVA CORDOBA	598,77	17.183,45
57200015	BBVA LA CORUÑA	150,17	11.425,91
57200016	BBVA CUENCA	1.781,75	12.196,40
57200017	BBVA GERONA	249,22	13.847,76
57200018	BBVA GRANADA	4.738,80	29.102,94
57200019	BBVA GUADALAJARA	9.533,47	18.477,50
57200020	BBVA GUIPUZCOA	921,56	5.807,21
57200021	BBVA HUELVA	6.012,56	18.179,56
57200022	BBVA HUESCA	8.386,49	23.392,96
57200023	BBVA JAEN	249,80	6.678,57
57200024	BBVA LEON	5.311,87	14.192,02
57200025	BBVA LERIDA	116,50	6.485,66
57200026	BBVA RIOJA	19.489,38	20.609,52
57200027	BBVA LUGO	939,71	8.210,61
57200028	BBVA MADRID	101.616,67	88.926,69
57200029	BBVA MALAGA	2.300,48	33.978,50
57200030	BBVA MURCIA	9.178,27	30.323,79
57200031	BBVA NAVARRA	2.122,79	6.903,66
57200032	BBVA ORENSE	5.458,09	11.622,77
57200033	BBVA ASTURIAS	28.208,17	43.253,60
57200034	BBVA PALENCIA	4.216,87	16.520,00
57200035	BBVA LAS PALMAS	8.349,70	20.831,78
57200036	BBVA PONTEVEDRA	7.387,75	20.428,13
57200037	BBVA SALAMANCA	2.660,74	9.081,18
57200038	BBVA SANTA CRUZ DE TENERIFE	550,60	5.795,42
57200039	BBVA CANTABRIA	9.872,22	24.409,55
57200040	BBVA SEGOVIA	2.943,53	4.192,56
57200041	BBVA SEVILLA	8.112,77	39.480,65
57200042	BBVA SORIA	2.428,20	9.607,17
57200043	BBVA TARRAGONA	574,96	5.412,20
57200044	BBVA TERUEL	242,68	10.177,24
57200045	BBVA TOLEDO	1.254,59	18.953,79
57200046	BBVA VALENCIA	56.003,06	142.416,16
57200047	BBVA VALLADOLID	12.414,99	29.820,02
57200048	BBVA VIZCAYA	1.296,57	8.832,68
57200049	BBVA ZAMORA	2.118,77	8.943,80
57200050	BBVA ZARAGOZA	22.107,19	62.085,20
57200051	BBVA CEUTA	1.669,29	7.366,71
57200052	BBVA MELILLA	1.869,61	7.429,02
57200060	BANKIA CUOTAS	3.100.029,44	5.832.517,07
57200061	BANKIA APORTACIONES	1.065,11	964,11
57200062	BANKIA FUNCIONAL	5.409.938,61	1.229.704,65
57200064	BANKIA DONACIONES NUEVA	87.332,50	174.386,50
57200070	BBVA DONACIONES NO AFILIADOS	32.492,18	69.332,90
57200071	BBVA AFILIADOS CUOTAS	15.226,30	72.676,62
57200072	BBVA APORTACIONES AFILIADOS	2.207,10	13.872,48
57200073	BBVA FUNCIONAMIENTO	274.356,79	537.482,94
57200074	Pre campaña Elecciones	0,00	33,76
57200075	BBVA ANDALUCIA	-259,16	-259,16
57200080	CAIXABANK	2.441,84	2.441,84
57200082	PAYPAL	32.934,91	40.163,79
57200700	BBVA GRUPO CASTILLA Y LEON GPM	50.335,72	29.087,06
58000008	BBVA Elecciones al Parlamento	0,00	0,00
58000028	Elecciones Asamblea Madrid 4M	0,00	1.070.676,86
58000047	Elecciones Cortes Castilla 22	0,00	45.000,00
		9.417.187,24	10.234.677,78

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Los saldos de todas las cuentas corrientes desglosados por la naturaleza del concepto ha sido la siguiente:



Cuentas corrientes de funcionamiento ordinario
Cuentas corrientes para el ingreso de cuotas
Cuentas corrientes para el ingreso de aportaciones
Cuentas corrientes para el ingreso de donaciones
Cuentas corrientes electorales
Total

Importes en euros	
Saldo inicial	Saldo final
6.178.834,61	2.955.251,24
3.115.255,74	5.905.193,69
3.272,21	14.836,59
119.824,68	243.719,40
0,00	1.115.676,86
9.417.187,24	10.234.677,78

9. PATRIMONIO NETO

A continuación, se informa de los cambios producidos en el patrimonio neto derivados del resultado del ejercicio; de los ingresos y gastos, que según lo requerido por las normas de registro y valoración, deben de imputarse directamente al patrimonio neto; y de las transferencias realizadas a la cuenta de resultados de los ingresos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

A) RESULTADO (AHORRO) DE LA CUENTA DE RESULTADOS

(+) Ingresos por subvenciones imputadas directamente en el patrimonio neto
(+) Ingresos por donaciones y legados imputados directamente al patrimonio
(+) Ingresos por restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)

B) TOTAL INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO

(-) Transferencias a la cuenta de resultados por subvenciones
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por donaciones y legados
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)

C) TOTAL VARIACIONES A LA CUENTA DE RESULTADOS

TOTAL VARIACIONES EN PATRIMONIO

31/12/2020
5.955.652,39

0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

5.955.652,39

A) RESULTADO (AHORRO) DE LA CUENTA DE RESULTADOS

(+) Ingresos por subvenciones imputadas directamente en el patrimonio neto
(+) Ingresos por donaciones y legados imputados directamente al patrimonio
(+) Ingresos por restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)

B) TOTAL INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO

(-) Transferencias a la cuenta de resultados por subvenciones
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por donaciones y legados
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)

C) TOTAL VARIACIONES A LA CUENTA DE RESULTADOS

TOTAL VARIACIONES EN PATRIMONIO

31/12/2021
187.678,99

0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

187.678,99

PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

10.SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos con Administraciones Públicas se detallan a continuación:

Administraciones públicas deudoras

Subvenciones electorales pendientes de cobro
Subvenciones de funcionamiento
Otras

Administraciones públicas acreedoras

Retenciones
Seguridad Social
Subvenciones recibidas a devolver
Otras

Importes en euros	
2021	2020
0,00	842.315,98
31.419,98	62.848,02
0,00	0,00
31.419,98	905.164,00
(142.898,39)	(90.227,68)
(96.711,09)	(96.600,01)
(428.967,27)	(22.157,96)
0,00	(6.038,46)
(668.576,75)	(215.024,11)

El importe de subvenciones recibidas a devolver, en el ejercicio 2021, se corresponde con el importe a devolver por subvenciones electorales cobradas en exceso correspondientes al proceso electoral de las elecciones a la Generalidad de Cataluña.

11.SITUACION FISCAL

De acuerdo con el artículo 9.4 de la LIS el Partido Político estará parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

El Partido gozará de exención en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica:

1. Las cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
2. Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto Ley Orgánica 8/2007.
3. Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
4. Los rendimientos obtenidos en el ejercicio de sus actividades. En caso de que se trate de rendimientos procedentes de explotaciones económicas propias la exención deberá ser expresamente declarada por la Administración Pública.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

- 
5. Rentas obtenidas por la transmisión onerosa de bienes o derechos afectos a la realización del objeto o finalidad propia del partido político siempre que el producto de la enajenación se destine a nuevas inversiones vinculadas a su objeto o finalidad propia o a la financiación de sus actividades.
 6. Los rendimientos procedentes de los bienes y derechos que integran el patrimonio del partido político.

El partido político VOX al ser una entidad sin ánimo de lucro, que no realiza operaciones sujetas a IVA, y por lo tanto del IVA soportado, no se puede deducir, por lo que estas cuotas forman parte del importe de adquisición de los bienes.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2021 el Partido ha contabilizado provisiones por contingencias por diversos litigios en los que se encuentra inmerso. El importe contabilizado al cierre del ejercicio y clasificado en el corto plazo, asciende a 79.577 euros.

13. INGRESOS



Los ingresos de origen público recibidos durante el ejercicio se detallan a continuación:

	Importes en euros	
	2021	2020
Financiación pública		
Subvenciones electorales	1.813.762,87	257.429,70
Total financiación pública actividad electoral	1.813.762,87	257.429,70
Subvenciones para gastos de funcionamiento	8.344.121,38	8.074.684,52
Subvenciones para gastos de seguridad	414.610,90	414.610,90
Estatales	0,00	0,00
Autonómicas	0,00	0,00
Financiación de los grupos parlamentarios	975.929,12	1.376.155,01
Cortes Generales	0,00	0,00
Asambleas legislativas	0,00	0,00
Financiación de los grupos políticos en Entidades Locales	0,00	0,00
Otras subvenciones	0,00	0,00
Total financiación pública actividad ordinaria	9.734.661,40	9.865.450,43

Las subvenciones electorales que le corresponden al Partido por los resultados obtenidos en los diferentes procesos electorales del año 2021 han sido las siguientes:

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Subvenciones electorales	Importes en euros				
	Electorales	Envíos	Total	Cobrada 2021	Pendiente cobro
Elecciones a la Generalidad de Cataluña	310.171,41	432.914,60	743.086,01	743.086,01	0,00
Elecciones a la Asamblea de Madrid	596.492,37	474.184,49	1.070.676,86	1.070.676,86	0,00
Total	906.663,78	907.099,09	1.813.762,87	1.813.762,87	0,00

Los ingresos de carácter privados recibidos durante el ejercicio se desglosan en la tabla que se detalla a continuación.

Financiación privada	Importes en euros	
	2021	2020
Cuotas de afiliados	5.117.041,29	4.652.521,54
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	30.454,73	71.613,06
Donaciones y legados	189.929,88	156.377,42
Productos de actividades propias del Partido	362.573,44	223.267,35
Otros ingresos de naturaleza privada	196.487,12	0,00
Total financiación privada	5.896.486,46	5.103.779,37

Cuotas y aportaciones de afiliados

El procedimiento de cobro de las cuotas de los afiliados del partido es la siguiente.

Cuotas de afiliados

Todas las cuotas de afiliados se cobran por la cuenta corriente nacional del BBVA con número de Iban: ES78 0182 2370 4702 0156 9591, y en caso de detectar algún ingreso en concepto de cuota en alguna de las cuentas corrientes provinciales o locales, a final de mes se transfiere a ésta.

Otra vía de cobro de cuotas son las remesas de recibos que se cobran en la cuenta corriente nacional de CaixaBank con número de Iban ES45 2100 3581 2713 0004 5127 (anteriormente a través de BANKIA con número de Iban: ES29 2038 1084 5060 0094 5854). Desde el departamento de administración se ordena mensualmente la remesa correspondiente de todos los afiliados que pagan su cuota por esta forma de pago

Los afiliados tienen la posibilidad de pagar cuotas que tengan atrasadas a través del panel del afiliado, en esta opción siempre se obliga a pagar esas cuotas a través de tarjeta de crédito que utiliza una pasarela de pago conocida como Paypal.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Recientemente se ha habilitado otra vía de ingreso de las cuotas de los afiliados en sustitución a los tpv, y es una pasarela de pago llamada Stripe. El mecanismo de recepción a la cuenta de ingreso de cuota nacional es el mismo para Paypal como para Stripe. Estas pasarelas de pago vuelcan finalmente en la cuenta corriente nacional de BBVA.

En último lugar, cualquier afiliado puede realizar el ingreso en efectivo en la cuenta de cuotas, siempre y cuando en el campo de concepto refleje su nombre con dos apellidos y número de N.I.F.

La información sobre el número de afiliados y los procedimientos existentes dentro de la formación política VOX son las siguientes:



En el ejercicio 2020, los datos fueron los siguientes:

01-01-2020 nº afiliados 52.407

31-12-2020 nº afiliados 62.374

Altas entre 1-1-2020 y 31-12-2020 17.253

Bajas entre 1-1-2020 y 31-12-2020 7.286

En el ejercicio 2021, los datos han sido los siguientes:

01-01-2021 nº afiliados 62.374

31-12-2021 nº afiliados 63.468

Altas entre 1-1-2021 y 31-12-2021 11.118

Bajas entre 1-1-2021 y 31-12-2021 10.024

El procedimiento para darse de ALTA como afiliado tiene 2 vías:

- El afiliado registra sus datos directamente desde la web
- El afiliado remite sus datos por otros medios (teléfono, correo postal, mail) y desde la sede se registran sus datos a través de la web.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

El procedimiento para solicitar la baja es siempre por escrito, (según establecen nuestros Estatutos):

- Por mail indicando nombre, apellidos y nº de DNI y si lo desea puede incluir el motivo de la baja. En este caso para verificar que quien hace la solicitud es el afiliado, pedimos que lo remita desde el mismo mail que, en su día, facilitó.
- Por correo postal, enviando junto a la carta, una copia del DNI.
- Presencial. En este caso pedimos que cumplimente y firme una carta de baja y exhiba su DNI.

El importe de las donaciones recibidas en el ejercicio 2020 y 2021 clasificadas por tramos es la siguiente:



2021			
DONATIVOS POR TRAMOS	Nº DONATIVOS	IMPORTE	DONATIVO MEDIO
< 50 €	5.096	67.991,63	13,34
50 a 99 €	288	15.309,25	53,16
100 a 499 €	149	20.209,00	135,63
500 a 999 €	19	13.670,00	719,47
> 1.000 €	9	92.750,00	10.305,56
TOTAL	5.561	209.929,88	37,75

2020			
DONATIVOS POR TRAMOS	Nº DONATIVOS	IMPORTE	DONATIVO MEDIO
< 50 €	5.602	63.690,42	11,37
50 a 99 €	416	21.545,00	51,79
100 a 499 €	174	23.374,00	134,33
500 a 999 €	13	7.248,00	557,54
> 1.000 €	14	40.520,00	2.894,29
TOTAL	6.219	156.377,42	25,15

14.RESTITUCION O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)

No existe ningún bien inmueble y derecho de contenido patrimonial que sea objeto de restitución o compensación a favor del partido político VOX en virtud de lo dispuesto en la Ley 48/1998, de 15 de diciembre, que aparezcan en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados del ejercicio.

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

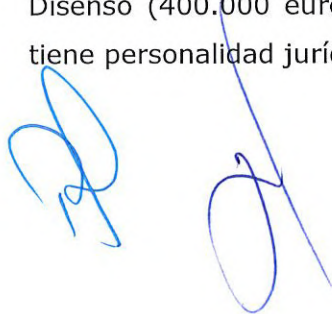
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS CUYA CONTABILIDAD HAYA SIDO INCORPORADA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El Partido no presenta cuentas anuales consolidadas tal y como se explica en el Punto 1 de esta memoria. Las cuentas anuales que se presentan integran todos los procesos electorales en los que ha participado el Partido, pero no las actividades desarrolladas en el ámbito institucional por los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de Territorios Históricos vascos y de los Grupos de las Corporaciones Locales.

Los miembros considerados dentro del Partido como de Dirección son D. Santiago Abascal Conde, D. Enrique Cabanas Burkhalter, D. Juan José Aizcorbe Torra, D. Pablo Saez Alonso-Muñumer, D^a. Begoña Conde Álvarez, D. Marcos Cruz Casado y D^a. Ana M. Velasco Vidal-Abarca.

El importe total de las retribuciones de los siete miembros de dirección en el ejercicio 2021 asciende a 394.055 euros. No tienen contraídas obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros. Asimismo, no reciben ningún tipo de beneficio social del Partido.

Durante el ejercicio 2021 se han realizado aportaciones de 2.500.000 euros a la Fundación Disenso (400.000 euros, incluida la dotación fundacional en el ejercicio 2020). Esta Fundación tiene personalidad jurídica propia no consolidándose sus cuentas anuales dentro de VOX.



PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

16.INDICADORES FINANCIEROS

1. Ratio financieros y patrimoniales.

A) LIQUIDEZ GENERAL

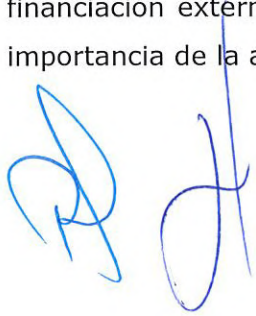
	Importes en euros	
	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE	11.318.188,47	11.261.306,80
PASIVO CORRIENTE	1.304.680,03	672.423,43
FONDO DE MANIOBRA	10.013.508,44	10.588.883,37
	8,68	16,75

B) ENDEUDAMIENTO

	Importes en euros	
	2021	2020
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	1.304.680,03	672.423,43
PATRIMONIO NETO	11.822.334,01	11.529.649,86
	11,04%	5,83%

El ratio de liquidez general es un indicador de solvencia que expresa la cobertura del pasivo corriente por la totalidad del activo corriente, sin distinguir el grado de liquidez de sus componentes, cuyo grado de convertibilidad en efectivo es heterogéneo. Un valor superior a la unidad, como es en nuestro caso, pone de manifiesto que el fondo de maniobra es positivo, por lo que el Partido financia parte de su activo corriente con patrimonio neto y pasivo no corriente. Esta situación es óptima desde un punto de vista financiero.

El ratio de endeudamiento es un indicador que mide la relación que existe entre el pasivo que la entidad asume frente a terceros respecto del total de fuentes de financiación del Partido, formado por recursos propios y ajenos. Un alto valor implica un mayor nivel de dependencia de la financiación externa del Partido y un bajo valor, como es el caso del Partido, indica una mayor importancia de la autofinanciación.



PARTIDO POLITICO **VOX**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

2. Ratios de la cuenta de resultados.

A) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS ORDINARIOS

- Ingresos de origen público	9.734.661,40	9.865.450,43
- Ingresos de origen privado	5.896.486,46	5.103.779,37

INGRESOS ELECTORALES

- Ingresos de origen público	1.813.762,87	257.429,70
- Ingresos de origen privado	20.000,00	0,00

INGRESOS TOTALES

17.464.910,73 15.226.659,50

Ratios

% ingresos de origen público

56%

65%

% ingreso de carácter electoral

10%

2%

B) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

- Gastos electorales	3.251.219,31	1.036.890,23
- Gastos totales	17.277.231,74	9.374.061,20

Ratios

% gastos de carácter electoral

19%

11%

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras proceso de implementación durante el ejercicio 2021, se ha procedido al nombramiento en el ejercicio 2022 del responsable de cumplimiento normativo.

A fecha de cierre de ejercicio no se han producido otros hechos posteriores significativos que afecten a la confección de estas cuentas anuales.

18. OTRA INFORMACION

El número de empleados durante el ejercicio 2020 y 2021 desglosado por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

PARTIDO POLITICO VOX

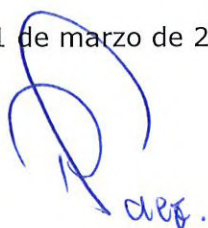
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	Año 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	5	2	7
Gerencia	4	9	13
Organización	8	2	10
Comunicación	9	1	10
Vicesecretarías	3	8	11
Territorial	7	3	10
	36	25	61

	Año 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	5	2	7
Gerencia	7	13	20
Organización	8	6	14
Comunicación	2	13	15
Vicesecretarías	10	7	17
Territorial	19	19	38
	51	60	111

No ha habido cambios en los órganos de máxima decisión del Partido durante el ejercicio.

Madrid a 1 de marzo de 2022



Fdo. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Tesorero



Fdo. Juan José Aizcorbe Torra
Gerente

PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

ANEXO 1. SUBVENCIONES PÚBLICAS COBRADAS EN EL EJERCICIO 2021

ORIGEN				
Ministerio del Interior				Grupos Parlamentarios
Subvención Funcionamiento	Subvención Seguridad	Subven. Rtdo Electoral	Subvención envío electoral	Aportaciones grupos (*)

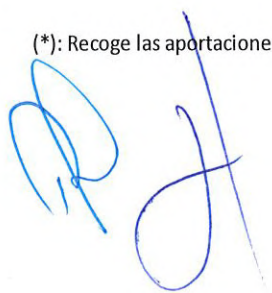
Devengadas año 2021

VOX NACIONAL (Importe devengado)	8.344.121,38	414.610,90	0,00	0,00	
Importe cobrado	8.312.711,82	414.610,90	0,00	0,00	
Importe pendiente de cobro	31.409,56	0,00	0,00	0,00	
Elecciones celebradas en 2021 (cobrado)					
Elecciones a la Generalidad de Cataluña	0,00	0,00	310.171,41	432.914,60	
Elecciones a la Asamblea de Madrid	0,00	0,00	596.492,37	474.184,49	
Aportaciones Grupos Parlamentarios (devengado)					975.929,12

Devengadas años anteriores

Cobro subvención de la Generalidad Valenciana (año 2020)	62.837,60	0,00	0,00	0,00	
Cobro elecciones al Parlamento Vasco (celebradas año 2020)	0,00	0,00	257.429,70	0,00	
Cobro elecciones generales (año 2019)					
28 de abril de 2019	0,00	0,00	206.684,14	0,00	
10 de noviembre de 2019	0,00	0,00	342.088,96	0,00	
Cobro elecciones municipales (año 2019)	0,00	0,00	9.709,75	0,00	
Cobro elecciones a la Asamblea de Murcia (año 2019)	0,00	0,00	4.463,13	0,00	

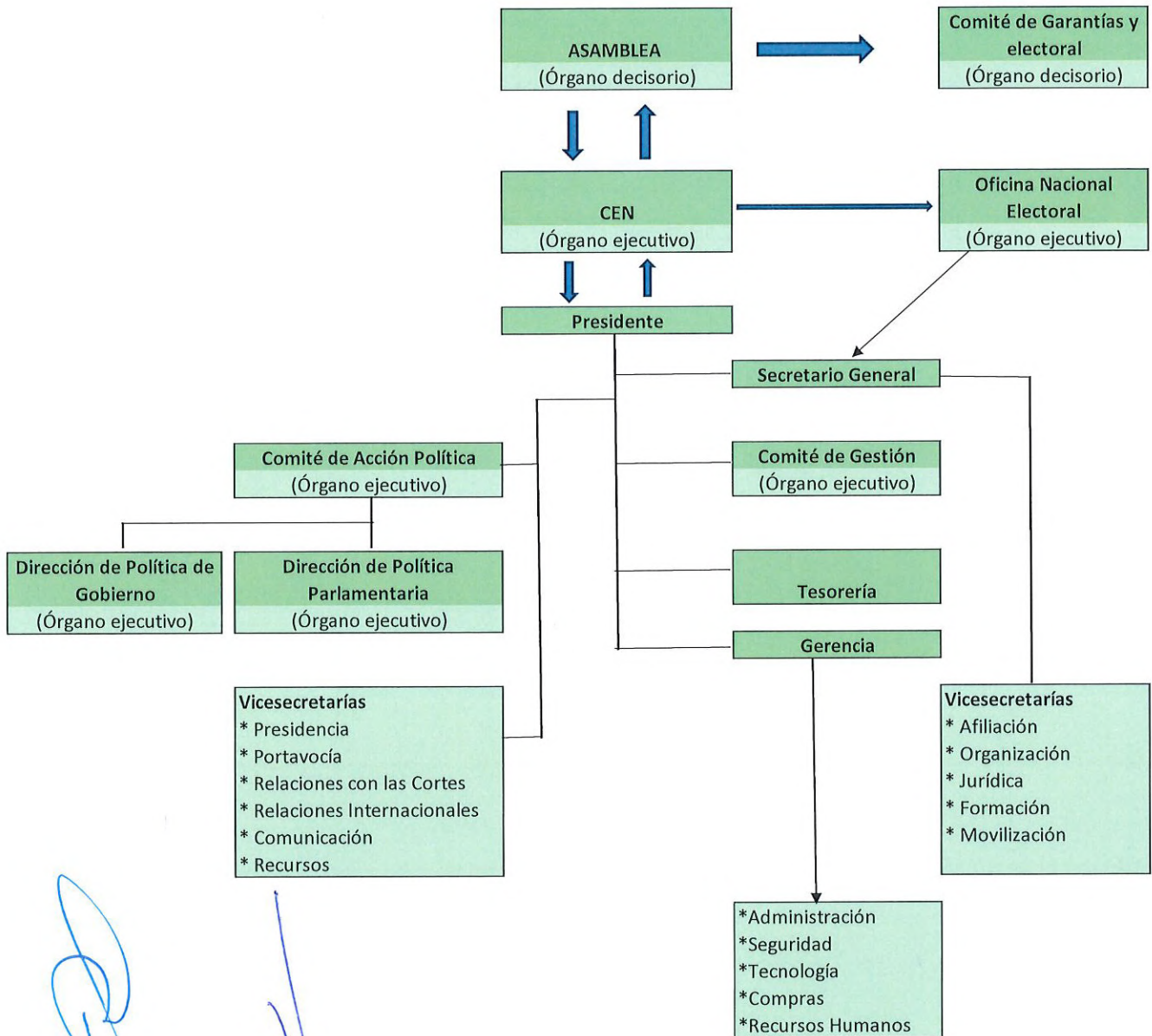
(*): Recoge las aportaciones de 2021 de los Grupos Parlamentarios. No son subvenciones.



PARTIDO POLITICO VOX

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

ANEXO 2. ORGANIGRAMA DEL PARTIDO POLÍTICO VOX



PARTIDO POLITICO VOX

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión lo elabora el departamento de Tesorería de VOX como complemento a la Memoria y el Informe de auditoría del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2021 el Partido ha llevado a cabo una adecuación de su estructura orgánica con la realidad del Partido, un importante esfuerzo de promoción de nuestras ideas y valores y una potenciación de los eventos y encuentros con los afiliados.

SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

Las cuentas anuales de VOX reflejan una Tesorería de 10.234.677 euros, no existiendo deuda alguna con entidades de crédito.

EVOLUCIÓN DEL AÑO

Afiliados

Al 31 de diciembre de 2021 el número de afiliados al partido asciende a 63.468, lo que supone un crecimiento interanual de un 1,7%. Durante el año 2021 se ha registrado un aumento neto de 1.094 afiliados.

Ingresos

El importe de los ingresos de la gestión ordinaria de VOX han ascendido a 15.631 miles de euros lo que supone un crecimiento del 4,4% sobre el año 2020. De esta cifra de ingresos, el 62,3% corresponden a ingresos públicos y el 37,7% a ingresos de origen privado (principalmente cuotas de los afiliados).

Gastos

El importe de los gastos ordinarios del año 2021 ha sido de 14.026 miles de euros, habiéndose registrado un incremento significativo respecto al ejercicio anterior, que se ha debido principalmente a los siguientes factores:

PARTIDO POLITICO VOX

INFORME DE GESTIÓN

- Incremento de los gastos de personal por el aumento de la plantilla.
- Ampliación de las aportaciones a la Fundación Disenso que ha ascendido a 2.500 mil euros en 2021 frente a los 400 mil euros del año 2020.
- Crecimiento de los gastos por la organización de eventos (Viva21)
- Aumento de los alquileres de sedes provinciales y el gasto por amortizaciones de
- Aumento del gasto de amortizaciones por una mayor inversión en bienes de inmovilizado.

PROCESOS ELECTORALES

Durante el ejercicio 2021 se han producido dos procesos electorales a los que VOX ha concurrido:

Elecciones a la Generalidad de Cataluña, donde Vox obtuvo 11 diputados autonómicos, logrando representación en todas las provincias.

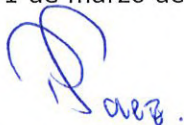
Elecciones a la Asamblea de Madrid, donde Vox obtuvo 13 diputados autonómicos.

El resultado económico de ambos procesos electorales refleja una pérdida de 1.417 miles de euros.

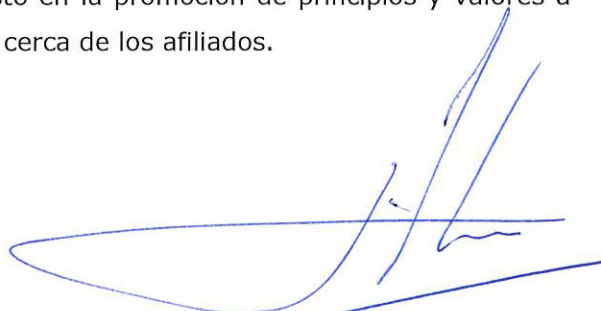
OBJETIVOS

Para el año 2022 la política de gestión seguirá el mismo camino que en 2021, es decir, consolidar la estructura orgánica del partido, apostar por la formación de cargos, consolidar el gasto en la promoción de principios y valores a través de la Fundación Disenso y estar cerca de los afiliados.

Madrid a 1 de marzo de 2022



Fdo. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Tesorero



Fdo. Juan José Aizcorbe Torra
Gerente